

Importe de adjudicación: 9.804.312 ptas./58.925.101 euros.

6. Lotes declarados desiertos: No.

El Ejido, 10 de enero de 2000.- Director Gerente, Manuel Huerta Almendro.

RADIO TELEVISION DE ANDALUCIA

ANUNCIO sobre concurso. Expediente CC/1-004/00. (PD. 489/2000).

Objeto: «Asistencia Técnica a los Sistemas de Información» (CC/1-004/00).

Procedimiento y forma de adjudicación: Ordinario, abierto mediante concurso.

Presupuesto de licitación: Se establece un presupuesto máximo de licitación de cuarenta y cuatro millones ochenta mil pesetas (IVA incluido) (44.080.000 ptas.).

Fianza provisional: Se establece una fianza provisional por importe de 881.600 ptas. (ochocientos ochenta y una mil seiscientas pesetas).

Disponibilidad de la documentación: Los Pliegos de Condiciones Técnicas, de Cláusulas Administrativas Particulares

y demás documentos que integran el expediente podrán retirarse por los interesados en la Comisión de Contratación, sita en Avda. República Argentina, núm. 25, 7.ª planta, Sevilla, durante el plazo de presentación de ofertas.

Presentación de ofertas: Las ofertas económicas, con los requisitos y la documentación exigida en los Pliegos, se presentarán en la Secretaría de la Comisión de Contratación, sita en Avda. República Argentina, núm. 25, 7.ª planta, Sevilla, antes de las 14,00 horas del último día del plazo de veintiséis, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último día antes referido fuera sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil inmediatamente posterior.

Apertura pública de ofertas: La apertura de las ofertas presentadas tendrá lugar a las 10,00 horas del décimo día a contar desde el siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas en Avda. República Argentina, núm. 25, 7.ª planta, Sevilla. Si el último día antes referido fuera sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil inmediatamente posterior.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 24 de febrero de 2000.- El Presidente de la Comisión de Contratación, Emilio Merlo Navarro.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 7 de febrero de 2000, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

1. Interesado: Don Andrés Sánchez Molina.

Expediente: CO-404/99-EP.

Infracción: Leve, art. 26.e), Ley Orgánica 1/1992, 21.2.92 (BOE 22.2.92); Orden 14.5.87 (BOJA núm. 42, 18.5.87).

Sanción: 40.000 ptas.

Fecha: 25 de enero 2000.

Acto notificado: Resolución.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia, en las formas del art. 38.4, Ley 30/1992, de 26.11.92.

2. Interesado: Club de Tiro Montilla.

Expediente: CO-123/98-EP.

Infracción: Grave, art. 23.n), Ley Orgánica 1/1992, 21.2.92 (BOE 22.2.92); arts. 40-49, R.D. 2816/1982, 27.8.1982 (BOE 6.11.1982).

Sanción: 50.001 ptas.

Fecha: 3 de enero 2000.

Acto notificado: Liquidación.

Plazo de la liquidación: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la notificación.

Córdoba, 7 de febrero de 2000.- El Delegado, Antonio Márquez Moreno.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica Propuesta de Resolución, incoada a don Fernando García Sabio, del expediente sancionador que se cita. (SAN/ET-38/99-SE).

Examinadas las diligencias instruidas por una presunta infracción a la normativa de espectáculos taurinos que motivaron el inicio del procedimiento sancionador acordado el pasado 16.4.99 contra don Fernando García Sabio, y sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. Vista el acta de incautación de localidades de espectáculos instruida el día 4 de abril de 1999 por funcionarios del Area de Espectáculos Públicos de la Unidad de Policía, adscrita a la Dirección General de Política Interior, fue acordada la iniciación del presente expediente sancionador contra don Fernando García Sabio.

Segundo. En la tramitación del procedimiento sancionador han sido observadas las formalidades legales y reglamentarias. No se han presentado alegaciones al acuerdo de iniciación en el plazo concedido para ello.

HECHOS PROBADOS

Del examen del expediente y de la documentación obrante queda probado el hecho: «A las 18,40 horas del día 4.4.99, por funcionarios del Area de Espectáculos Públicos de la Unidad de Policía, adscrita a la C.A.A., fueron incautadas a don

Fernando García Sabio dos localidades para el espectáculo taurino celebrado ese mismo día en la Plaza de Toros de la R.M. de Caballería de Sevilla, el cual las expedía, sin la preceptiva autorización, en la C/ Adriano de esta capital.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El hecho descrito supone una infracción de los artículos 35.2 y 36 del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al reglamento de espectáculos taurinos, tipificado como falta grave en el artículo 15.n) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos.

Así pues, teniendo en consideración el principio de proporcionalidad recogido en los artículos 131 de dicha Ley 30/1992, y 20 de la Ley 10/1991, se propone: Que se sancione con multa de 50.000 ptas., de acuerdo con los artículos 18 y 20 de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas, en relación con el artículo 95 del Reglamento aprobado por el Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero.

Asimismo, se inicia un plazo de quince días, de conformidad con el artículo 19.1 del Reglamento aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, para que se pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informes estime conveniente y se concede trámite de audiencia durante el mismo plazo, pudiendo en este período examinar el expediente, en el que constan los siguientes documentos: Acta de incautación por reventa ilegal de la Unidad de Policía de la Dirección General de Política Interior, Acuerdo de Iniciación, publicación el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Madrid del Acuerdo de Iniciación.

Sevilla, 1 de diciembre de 1999.- El Instructor, José Lagares Pichardo.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica cambio de Instructor, incoado a don Fernando García Sabio, del expediente sancionador que se cita. (SAN/ET-38/99-SE).

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 135 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, le comunico que, por motivos del traslado del anterior Instructor/a, se procede al nombramiento de don Francisco José Ranedo Conejo, funcionario adscrito a esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, como Instructor en el expediente sancionador número SAN/ET-38/99-SE, a quien usted podrá recusar en cualquier momento de la tramitación del expediente.

Sevilla, 1 de diciembre de 1999.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial en Córdoba, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos cedidos.

Por esta Delegación Provincial, intentada por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos, de conformidad y en los términos establecidos en el art. 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el art. 105.6 del citado texto

legal, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, C/ Conde de Gondomar, núm. 10, Servicio de Gestión de Ingresos Públicos, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Abreviaturas:

Cód.: Código notificaciones.

Doc.: Número de documento y año.

V.: Valor.

T.P.: Tasación pericial contradictoria; número y año.

Rso. Rep.: Recurso de reposición; número y año.

Fdo.: Firmado.

Relación de notificaciones pendientes.

Procedimiento: Gestión Tributaria.

Tributo: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Comprobación de valor:

Nombre y apellidos: Rafael Vargas Coca.

Expediente: 1136/97.

Situación del bien: Parcela procedente de la finca denominada Peñatejada y Los Esqueveles, en el término municipal de Córdoba.

V. declarado: 80.000 ptas.

V. comprobado: 4.172.000 ptas.

Se le significa que la diferencia entre el valor declarado y el comprobado por la Administración determina la aplicación de las repercusiones tributarias previstas en el art. 14.7 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre.

Nombre y apellidos: Outokumpu Cooper, S.A.

Expediente: 24.217/95.

Reclamación: 1865/96.

Situación del bien: Parcela de terreno situada al sitio denominado Aljibejo, en el término municipal de Córdoba.

V. declarado: 25.000.000 de ptas.

V. comprobado: 35.280.000 ptas.

Se da cumplimiento a la Resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, de fecha 24 de marzo de 1998.

Se le significa que la diferencia entre el valor declarado y el comprobado por la Administración determina la aplicación de las repercusiones tributarias previstas en el art. 14.7 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre.

Nombre y apellidos: Elisa Páez Serrano.

Expediente: 5.259/89.

Reclamación: 2955/95.

Situación del bien: Agregación: Solar procedente del situado en la Avda. de Soldevilla Vázquez, s/n, Posadas (Córdoba).

V. declarado: 916.107 ptas.

V. comprobado: 1.077.000 ptas.

Se da cumplimiento al fallo del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía dictado el día 30 de octubre de 1997.